

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

15 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con once minutos del día quince de junio del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SÁINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. JUAN GILBERTO LÓPEZ GUERRERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA;

C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Tomando como base la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido de Baja California: José Francisco Barraza Chiquete y Salvador Guzmán Murillo**, Representantes Propietario y Suplente y por el **Partido Morena.-** Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ** procedió se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario con el siguiente punto del orden del día.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procede a dar lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, de fechas 27 de abril y 18 de mayo, respectivamente, y Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de junio. -----
- 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
- 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017.-----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017.-----
- 6.- Dictamen Cuarenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS; ACCIÓN POLÍTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICA; ACCIÓN JUVENIL; PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER;

Y COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL DIVERSO EN EL QUE FUERON DESIGNADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES”. -----

6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

7.- Dictamen Número Cuatro, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la “DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD CONCILIADORA DE CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, EN SU CASO, ENTRE ÉSTOS Y EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

8.- Punto de Acuerdo, que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a la “DETERMINACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

8.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

9.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

10.- Asuntos generales. -----

11.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a su consideración el orden del día para esta sesión. No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. El Secretario Ejecutivo informó **que existían siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es **aprobado por unanimidad** el orden del día para esta sesión, adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto. -----

A esta altura de la sesión el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, de fechas 27 de abril y 18 de mayo, respectivamente, y Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de junio. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

No habiendo más comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de estas actas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. El Secretario Ejecutivo en Funciones informó que existían

siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Son aprobadas por unanimidad las Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, de fechas 27 de abril y 18 de mayo, respectivamente, y Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de junio. Adelante Secretario con el siguiente punto.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la presente convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En la correspondencia recibida en la página 12, al final al último párrafo de fecha 01 de junio del 2017 solicito oficio INE/DESPEN/1211/2017 es en relación a donde se aprueban los lineamientos del concurso público para ocupar plazas de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en la siguiente página 13 el oficio de fecha 05 de junio oficio número TEPJF-CCJE-1310-17 es en relación a una convocatoria para una Maestría en Derecho Electoral que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, eso es lo que solicitaría de la correspondencia recibida, únicamente, gracias. -

Acto seguido a petición del Consejero Presidente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017.-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: En los mismos términos el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión.---

De nuevo solicitó la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En primer término, una atenta solicitud, este formato en la parte que más interesa que en la última columna viene con una letrita que de verdad, para uno que está muy lejos de tener una visión 20-20 realmente ocupó una lupa para leer, sean tan amables de que este formato se haga con una letra más legible, más grande se pueden reducir las tres primeras columnas y darle un poco más espacio a la última, entonces la solicitud en primer término es que se haga con una letra más grande y también solicitaría de esta correspondencia recibida una copia que está en la página 2 al final y solicitaría una copia con número de oficio de fecha 02 de junio CGE/V-27/2017 solicito esa copia, ¿sí se notificó?

El **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Sí. -----

De nuevo en uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Muy bien. Y la otra copia que solicitaría está en la página 7 del 29 de mayo de 2017 número de oficio DMEF/1075/2017 es una copia es lo que nos entregó o recibimos del ORFIS,

sobre ese asunto que está ahí y también solicitar copia en la página 12 es el número de oficio DCI/114/2017 del Departamento de Control Interno está en la página 12 y luego continúa en la página 13 esos tres documentos por favor, gracias. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: Nada más pedir que se incluya como ya se había sugerido en otra sesión una columna donde se indique de quien viene el oficio porque el oficio dice a quién va, número de oficio, fecha, dirigido y asunto para una rápida interpretación del documento, pues si se requiere saber qué área emite el oficio, una columna lo resolvería muy fácil diciendo el nombre del departamento, secretaría o institución que lo envía, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tomamos nota de su sugerencia, ¿alguna otra solicitud? -----

No habiendo más solicitudes de oficios, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Cuarenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS; ACCIÓN POLÍTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICA; ACCIÓN JUVENIL; PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER; Y COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL DIVERSO EN EL QUE FUERON DESIGNADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES**".

6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, para darnos cuenta de este Dictamen le pido a la Consejera Maciel, nos dé cuenta de este dictamen.-----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ : Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en lo previsto por los artículos 41, base I, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 23, inciso c), 25, incisos a), b), e), f) y l), 34 inciso c), 39, incisos c), d), e), j) y k), 40, incisos c) y h), 43, incisos b), e) y d) 46, 47 y 48 de la Ley General de Partidos Políticos; artículo 5, apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 5, fracción II, 8, 33, 35, fracción II, 36, 37, 38, 45, y 46, fracción XXIX de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 6, 10, fracción IV, 23, fracciones I y II, 29, fracción III, 33, 35, fracciones II, IV y V, 36 y 38 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como en cumplimiento al Considerando Sexto de la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente identificado con la clave SG-JRC-04/2017, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS; ACCIÓN POLÍTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICA; ACCIÓN JUVENIL; PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER; Y COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL DIVERSO EN EL QUE FUERON DESIGNADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES**", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: **Primero**. Es improcedente la remoción de los CC. Felipe de Jesús Mayoral Mayoral, José de Jesús García

Ojeda, César Guadalupe Loustaunau Terán, Rodrigo Aníbal Otáñez Licon y Lorena Mariela Noriega Vélez, a los cargos de secretarios de acción política, formación y capacitación cívica; comunicación social; finanzas; acción juvenil; y promoción política de la mujer, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, respectivamente, por las argumentaciones vertidas en el Considerando VII del presente dictamen. Segundo. En consecuencia, es improcedente la designación de los CC. Jesús Antonio Camacho Sedano, José Francisco Barraza Chiquete, Elvira Luna Pineda, Rodrigo Aníbal Otáñez Licon y Mario Conrado Favela Díaz, a los cargos de secretarios de finanzas; acción política, formación y capacitación cívica; promoción política de la mujer; acción juvenil; y comunicación social, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, respectivamente, por las argumentaciones vertidas en el Considerando VII del presente dictamen. Tercero. Se ordena al Partido de Baja California para que en un plazo no mayor de 15 días hábiles, emita Convocatoria a efecto de renovar su órgano directivo en los términos del artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos, previo cumplimiento que se dé a lo ordenado en el Considerando VIII del presente dictamen. Cuarto. Notifíquese el presente Dictamen al Partido de Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General. Quinto. Infórmese a la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para efectos de cumplimiento de sentencia en el expediente SG-JRC-04/2017, dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación por el Consejo General. Sexto. El presente dictamen surtirá efectos a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Séptimo.- Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes el Dictamen Número Cuarenta y Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, ¿algún comentario?, Secretario Ejecutivo por favor someta a votación el Dictamen.-----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** mencionó: Consejeros y Consejeras Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Cuarenta y Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. -----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Consejero Presidente me permito informarle que existen siete votos a favor del Dictamen Numero Cuarenta y Dos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Es aprobado por unanimidad el Dictamen Número Cuarenta y Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo cual le pido por favor nos dé cuenta del siguiente punto de la orden del día. -----

7.- Dictamen Número Cuatro, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la “**DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD CONCILIADORA DE CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, EN SU CASO, ENTRE ÉSTOS Y EL**”

PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, para darnos cuenta de este dictamen le pido a la Consejera Soberanes, como Presidenta de esta Comisión nos haga favor de presentarlo. -----

A continuación la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional procedió a dar lectura en estos términos: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General Electoral, con fundamento en lo previsto por los artículos 30, numeral 3, y 104 numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 713, 714 y 715 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 5, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 37 y 46, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 4, numeral 1, 23 y 25 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; Segundo Transitorio, de los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE; respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la “DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD CONCILIADORA DE CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, EN SU CASO, ENTRE ÉSTOS Y EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero: Se designa al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California como Autoridad Conciliadora en cumplimiento al artículo Transitorio Segundo de los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE, con base en los razonamientos expresados en los considerandos V y VI del presente dictamen. Segundo: Se instruye a la Autoridad Conciliadora para que en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la aprobación del presente dictamen por el Consejo General, designe al Conciliador, de conformidad con el artículo 5, fracción III, de los Lineamientos y una vez realizada dicha designación sea informada a esta Comisión de Seguimiento a través del Órgano de Enlace. Tercero: Se instruye al Órgano de Enlace para que mediante copia certificada del presente Dictamen informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo y la designación señalada en el resolutive Primero del presente dictamen, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Cuarto: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, difunda entre el personal del Instituto el nombramiento de la Autoridad Conciliadora, así como los Lineamientos correspondientes. Quinto: Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos ustedes el Dictamen Número Cuatro, ¿algún comentario? Adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: En referencia a la propuesta que hacemos en este Dictamen, para que la autoridad sea el Departamento de Administración, en el seno de la comisión vimos varias alternativas se comentó al que pudiese ser el de Contencioso, Control Interno, y finalmente quedo el Departamento de

Administración. Yo he estado reflexionando al respecto y creo que es el momento para hacerles el planteamiento a su atenta consideración, en virtud de que en el de Departamento de Control Interno se tiene ya el procedimiento para resolver cualquier conflicto, pudiese ser éste el más acertado, reconozco en su momento lo discutimos y finalmente acordamos que fuera en Departamento de Administración, pudiese ser que en algún momento se considera que el área de recursos humanos podría ser juez y parte porque los conflictos laborales se dan entre las personas de las diferentes áreas, y recursos humanos pues tiene que estar dirigiendo, supongo en el caso de recursos humanos vaya a ser la persona que el titular de administración estará atendiendo este tema, no tengo inconveniente en lo que acordamos y lo que estamos proponiendo y lo pongo a consideración, creo que sería una adición más acertada, tenemos ya el personal que tiene la vocación para atender ese tipo de posibles conflictos, que fuese el que atendiera estos temas, es cuanto Consejeros. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna participación más? Adelante Consejera Soberanes. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Estoy tratando de buscar aquí el artículo que con fundamente la razón para decirles que no podría ser el Departamento de Control Interno, puesto que el departamento de Control interno fue propuesto para un procedimiento laboral disciplinario diverso completamente diverso a lo que estamos proponiendo el día de hoy, que es la resolución de conflictos, digamos que al procedimiento para la resolución de conflictos es un acto previo precisamente a llegar a un procedimiento laboral disciplinario que ya impone una sanción. Por lo tanto no podría ser el mediador también la persona que proponga en su momento dado la sanción o lleve a cabo, es más bien el procedimiento para instaurar el procedimiento laboral disciplinario como tal es el Departamento de Control Interno, como lo había mencionado y esta autoridad conciliadora es previo a llegar en todo caso a ese momento, por lo que yo no acompañaría la propuesta del Consejero Rodrigo en virtud de que se trata de situaciones distintas y no podríamos poner esas funciones en la misma autoridad, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes, ¿algún otro comentario? Yo entendí su comentario como que hacía una propuesta, me causa extrañeza porque usted está en la comisión de donde emana ese dictamen y creo que se votó por unanimidad ¿o lo votó en contra? -----

El **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** dijo: Por eso claramente expresé, si escucharon bien que no tengo inconveniente en apoyar lo que ya aprobamos en la comisión, así empecé diciendo, sin embargo después de haber reflexionado ponía a su atenta consideración esta posibilidad, si no hay ese consenso pues ya lo expresé desde principio voy votar a favor, sino hay eco a lo que le estoy proponiendo, si no hay inconveniente, por lo menos de mi parte, pero significa que no retiro la propuesta, significa que vemos que si no hay consenso pues queda como viene, ¿no? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Seguro Consejero, gracias. ¿Algún otro comentario? No habiendo comentarios, ni modificaciones al dictamen, le pido al Secretario Ejecutivo en Funciones someta a votación el dictamen. -----

No habiendo más comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Consejeros y Consejeras Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a

favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Consejero Presidente me permito informarle que existen siete votos a favor del Dictamen Número Cuatro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos **se aprueba por unanimidad** el Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Por favor Secretario Ejecutivo en Funciones denos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Punto de Acuerdo, que presenta el Consejero Presidente relativo a la **“DETERMINACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

8.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, para darnos cuenta de este Punto se Acuerdo le pido al Secretario Ejecutivo en Funciones dé lectura al Punto de Acuerdo. ---

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES se dispuso a dar cuenta de este punto y esto manifestó: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos del artículo 56 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 5 Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 98, 100, 101 y 294, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Consejo General, el siguiente **“PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el primer período vacacional para el personal del Instituto Electoral correspondiente al segundo semestre del año 2017, en los términos previstos en el Considerando V del presente punto de acuerdo. Segundo.- Se aprueba que durante los días a que se refiere el resolutivo que antecede, permanezcan cerradas las oficinas del Instituto Electoral y por ende no se computen los plazos legales para promover medios de impugnación. Tercero.- Se instruye al Departamento de Administración del Instituto Electoral, haga del conocimiento a todo el personal sobre el contenido del presente Acuerdo. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California, al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General y al Comité de Transparencia de este Instituto Electoral. Quinto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el día de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes

de junio de dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, antes de darles el uso de la voz a quien desee hacerlo, a mí me gustaría decir para que tal vez el resolutivo primero no invoque al considerando cuarto del presente Punto de Acuerdo para darle claridad que ahí se inserte los días que serán de vacaciones y creo que el resolutivo tendría más claridad, propongo también un cambio en la fundamentación, no es el artículo 56 es el 47, fracción I, con esos cambios esta la propuesta de este punto de acuerdo y pregunto si existe algún comentario, pero antes de eso me gustaría decir para que quede a todos los presentes y los que nos ven, que el periodo vacacional propuesto es del 24 de julio al 04 de agosto de 2017, reanudando laborales el 07 de agosto del mismo, esto va en concordancia con el periodo vacacional que tendrá la autoridad nacional electoral y el periodo vacacional que tendrá el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, con esto, se abre a la discusión este punto de acuerdo, ¿algún comentario? -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, quizás únicamente de forma en cuanto al momento que se nos presenta y adecuando un poquito a la nuevas circunstancias que operan en cuanto al personal del instituto, me refiero a que si pudiéramos hacer mención, entiendo que va implícito el que las vacaciones son tanto para la rama administrativa como a los servidores públicos del Servicio Profesional Electoral Nacional, esto para ir acorde con las nuevas modalidades que se están manejando en cuanto a la distinción que hay del personal en la institución es únicamente esa petición, si pudiéramos en la parte considerativa hacer la acotación que se refiere tanto al personal de la Rama Administrativa como al Servicio Profesional Electoral Nacional, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Totalmente de acuerdo, es apropiado y hago eco de la propuesta para que se incluya en la parte considerativa todo el personal permanente de la rama administrativa y el personal permanente del Servicio Profesional Electoral Nacional, y obviamente la comisión la vinculación le avise al Servicio Profesional Electoral Nacional para que no nos estén buscando en esas fechas, gracias. ¿Otro comentario? No habiendo comentarios y con estas modificaciones propuestas y su servidor someta a votación este punto de acuerdo. -----

No existiendo más comentarios el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “**DETERMINACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”; con las modificaciones aquí solicitadas; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** informó: Existen siete votos a favor del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es aprobado por unanimidad el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente. Adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto. -

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Seguimiento de Asuntos Pendientes.-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: El informe de asuntos pendientes de la Secretaría Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes tengan algún comentario al respecto lo pueden hacer en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes para los comentarios de los asuntos anexados a la convocatoria.-----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** y esto expresó: En relación a la política administrativa que dice aquí de la Junta General Ejecutiva, que se refiere a la Junta General Ejecutiva, sin embargo se hace mención al Dictamen Veinte de la Comisión Especial de Administración donde se aprobaron las políticas administrativas del instituto, ahí quisiera que el Secretario nos informara toda vez que son asuntos pendientes, en relación con el esquema de distribución de gasolina, habíamos acordado y está la política respectiva de que sería a través de tarjetas que no fueron entregadas, ¿cuál es el avance que nos tiene al respecto?, y al mismo tiempo porque tiene que ver con la misma política administrativa nos informe si ya todos los vehículos propiedad de este instituto tienen su respectivo engomado de identificación institucional, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario con las preguntas del Consejero Martínez.-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: En cuanto a la distribución de tarjetas se ha estado revisando a través del comité, el mecanismo que debiera de utilizarse para poder asignar o para poder designar a la empresa que sea la responsable de dotar combustible a través de estas tarjetas, sin embargo nos hemos encontrado con el que la ley no prevé que podamos nosotros adjudicando de manera directa, sin embargo a través de una licitación el problema que se tiene o más bien en lo que no hemos podido descifrar y lo digo por todos los integrantes del comité, es que la gasolina ya no se maneja por precio oficial ni tampoco tiene tope, como tal se tiene que llevar a cabo una licitación pero tiene el problema o la dificultad de que la Ley establece que se debe de determinar el primer factor que es lo económico, entonces nosotros no podemos llevar a cabo una licitación en donde vayamos a ponerle como factor económico el precio del combustible, puesto que el precio del combustible varía de manera diaria, si nosotros quitamos el factor económico estaríamos incumpliendo con la Ley de Adquisiciones, en ese análisis se encuentra hasta ahorita el comité. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** En referencia a lo que acaba de expresar el Secretario Ejecutivo, entonces le pediría que los informes que da este a Consejo, sea integral eso, dado que es un asunto pendiente; que informe aquí, cómo va ese asunto pendiente, de tal forma que quede plasmado en el documento que está presentando, ese es mi comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, había otra pregunta Secretario, adelante. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: En cuanto a los engomados, se atendió la recomendación de Control Interno cuando se nos indicó que se llevaran a cabo, que se le pusieran las calcas a los vehículos y como tal se atendió esa observación. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Lástima que se esté dando algo aquí, a menos que me falle la vista, hay un vehículo que está en la entrada de esta institución que no tiene los engomados y la política que este Pleno aprobó es que no hay excepciones dígame Secretario Ejecutivo, ¿cuál es la razón por la cual hay un vehículo que no tiene los engomados y lo que acaba de expresar entonces no es certero o estoy equivocado?-----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Cuando el Departamento de Administración dio cumplimiento a la recomendación emitida por el Departamento de Control Interno, se le informo al Departamento de Control Interno que se le habían puesto los logotipos al vehículo, hasta en eso así quedó, existe evidencia fotográfica de que sí se le puso. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Entonces la política establece que es responsabilidad del titular del Departamento de Administración verificar que se cumplan las políticas que decide el Consejo General, no ha explicado usted por qué ese vehículo no tiene engomado, no es suficiente que usted diga que mando un escrito ahorita es evidente a la luz de cualquiera que tenga ojos y vea que hay un vehículo que no tiene y tiene su número y no tiene los engomados institucionales, es decir claramente no hay excepciones a la ley, en este caso a la norma, en este caso a la política administrativa, entonces quiero una explicación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, estamos en diálogo, así que adelante, digo, si puede explicarlo en este momento y si no dígame cuando le puede explicar. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: Voy a verificar, tendría que volverlos a verificar toda vez que nosotros como Departamento de Administración se dio cumplimiento cabal a la recomendación emitida por Control Interno, necesitaría volver a verificar a ver si todos los vehículos cuentan con ese logotipo. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Finalmente, saber cuantos meses vamos a esperar para que haga su trabajo que debe de hacer diario, estar verificando los vehículos si están cumpliendo, si hay alguien que se desvía de la norma, porque diario que entramos nosotros vemos que ese vehículo no tiene los engomados, entonces claramente aquí hay alguien que está siendo muy irrespetuoso con los acuerdos el Consejo, incluyendo al Secretario Ejecutivo y al Titular de Administración de esta institución. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, no habiendo más comentarios prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

10.- Asuntos Generales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto.-----

En el desahogo de este punto la Ciudadana **ANGÉLICA SÁINZ LÓPEZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO** expuso su punto de asuntos generales y esto comentó: Buenas tardes, aquí es una cuestión personal desde el día de antier me notificaron a mi dirección anterior que yo tengo aquí en este instituto, me dejaron mis cédulas en el domicilio correspondiente que tengo registrado, para mi es una falta de respeto personal porque son documentos, son cédulas importantes para mi partido, entonces yo sugeriría amablemente que me notificaran personalmente ya que no tengo un domicilio una oficina, para que me notifiquen. El notificador anterior que es el Contador Otoniel me coordinaba muy bien con él, sugeriría que el señor Presidente para que me hiciera el favor que él me notifique, entonces para mí esto es cuanto señor Presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, creo que no habría ningún problema en que si ya no está notificando nuestro compañero Otoniel y la notificación la está haciendo físicamente alguien, bueno que se compartan los teléfonos celulares, para que la persona que está notificando tenga una llamada y por ahí hasta sale más fácil encontrarse . La ley marca que se notifique en el domicilio pero si usted nos firma y la encontramos personalmente en otro lado, pero si no la estamos encontrando, hay un procedimiento de cédulas para dejar la notificación, creo que la nueva persona que está notificando no tendría ningún inconveniente en generar una llamada telefónica para ponerse de acuerdo, creo que no habría problema. -----

Ciudadana **ANGÉLICA SÁINZ LÓPEZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO** dijo: O igual con el anterior notificador como le comento, si no me encontraba o me daba otro día o yo venía a recogerlo al instituto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que lo podemos arreglar con cierta facilidad, pero muchas gracias por su observación. -----

la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Presidente únicamente como bien le comenta el Consejero Presidente, es para agotar el procedimiento legal que se tiene que agotar porque en caso de alguna impugnación o algún litigio que se pudiera dar es muy importante que la notificación se dé de acuerdo porque si no es una indebida notificación y podría ocasionar algún perjuicio a las actuaciones de este Consejo, sin embargo totalmente de acuerdo independientemente del procedimiento legal, habrá que tener esta coordinación con la persona que este comisionada en este momento a notificar, porque hay que recordar que propiamente no hemos nombrado notificador, entonces se comisiono a un asesor pero desde luego creo que debemos de agotar, ya en un momento se comentó aquí por los representantes de partidos, incluso nos pusieron de ejemplo al INE que se agotan todos los mecanismos, llamadas telefónicas, correos electrónicos, adicional a la notificación formal de dar por ley, gracias. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA dio a conocer su punto de asuntos generales manifestando: Lo siguiente es una preocupación que me nace y que tiene ver con las políticas administrativas y es en relación a tres servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California acudieron al Estado de Coahuila, y por eso quisiera quien tenga esa información nos pudiera manifestar exactamente sobre los servidores que acudieron a ese estado, no sé si fue a la Jornada Electoral del 4 de junio o a la siguiente etapa que fueron los cómputos, y aparte pudiera yo hacer algunas consideraciones pero quisiera que me aclararan si efectivamente los tres servidores públicos Raúl Guzmán Gómez, Fernando Meza Cortez y Luis Raúl Escalante Aguilar acudieron el Estado de Coahuila, repito no sé exactamente si al día de la Jornada Electoral o en la etapa de los cómputos de esa elección de Gobernador del Estado de Coahuila. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tomo la pregunta yo, pero sí esos tres servidores públicos asistieron a una invitación que se le hizo al instituto a la presidencia para asistir a la

jornada electoral y a los cómputos, ellos fueron comisionados para asistir a los cómputos distritales al Estado de Coahuila a la ciudad de Saltillo. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Entonces confirmada la información por parte de usted Presidente, me nacen por lo menos dos inquietudes; revisando la correspondencia recibida tanto del Consejo General como la del Secretario Ejecutivo; número uno no encontré ninguna invitación, como sí encontré de Nayarit por ejemplo, digo usted nos podrá aclarar Presidente cual fue el conducto, y como llegó esa invitación y por otra parte tampoco encontré oficios de comisión, entonces recordemos que en sesión ordinaria celebrada por el Consejo General del 27 de abril pasado se aprobó el dictamen 20 de la Comisión Especial de Administración, relativo a las políticas administrativas de este Instituto Estatal Electoral de Baja California en donde se encuentra lo relativo a comisiones, viáticos, viajes, peajes y hospedajes, en cuyo considerando primero establece que es obligación irrestricta cumplir con las obligaciones jurídicas que regulan el ejercicio del gasto público, es un tema que reiteradamente hemos manifestado que toda actuación por parte de los servidores públicos esté debidamente fundada y motivada, y el objetivo general de este dictamen o de estas políticas o lineamientos de carácter administrativa es establecer los mecanismos que regulen la asignación y ejercicio y comprobación de los recursos asignados a las partidas de peajes, viáticos, hospedajes derivado de las funciones del empleo, cargo o comisión del trabajo que le sean encomendadas a los servidores públicos; algo importante y creo que debemos de tener muy claro es que la comisión de acuerdo al propio lineamiento define como desarrollo de una tarea conferida de quien tenga autoridad para ello a un servidor público del instituto en función al cargo que desempeña para realizarse en un sitio distinto ante su lugar de adscripción, se equiparará a una comisión los casos en que el servidor público participe en foros, mesas de trabajo o cursos de capacitación ya sea como invitado o como expositor fuera de su lugar de adscripción, así mismo se define el oficio de comisión, como el mandato que por escrito otorga el titular de un área administrativa a un servidor público para que desempeñe funciones y actividades propias de su cargo fuera de su lugar de adscripción señalando el objeto, destino y duración de la comisión y por último distinga que dentro del cargo que ocupa dentro de este instituto que los servidores públicos que ocupen puestos distintos al de titulares o mandos directivos será considerado personal operativo, y es importante señalar que quienes pueden designar estas comisiones, los titulares, los superiores jerárquicos, el Consejero Presidente establece lineamientos será quien autorice la comisión respectiva previa justificación que se realice de ésta para los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Departamento de Control Interno, Coordinador de Comunicación Social y de la Unidad de Transparencia y los titulares de área distintos a los señalados, éste los hará el titular de la Secretaría Ejecutiva, incluso recordaremos que esta fue una propuesta de modificación porque en el proyecto original todas las autorizaciones para las comisiones las debería de otorgar el Presidente pero hicimos esta diferenciación porque me parecía importante que la Secretaría Ejecutiva tuviera la responsabilidad respecto de la mayoría de los servidores públicos con excepción, repito del propio Secretario Ejecutivo, el Departamento de Control Interno, Coordinador de Comunicación Social y de la Unidad de Transparencia, y me preocupa porque los cargos que tiene estos tres compañeros el que yo considero que si tendría el perfil por las funciones que realiza para acudir a sesiones de cómputo en una elección, pues es Fernando Meza Cortez, porque él es Coordinador de Informática, pero me preocupa que los otros dos servidores públicos, los tres quiero señalar tienen todo mi respeto y todo mi reconocimiento por su labor de varios años en el instituto, esto es una cuestión de procedimiento administrativo y de cumplir con las normas previstas; yo considero que en el caso de Raúl Guzmán Gómez él es coordinador de lo Contencioso Electoral no sé por sus funciones Contencioso Electoral hubiese sido muy importante acudir a esta sesión de cómputo y también en el caso de Raúl Escalante Aguilar pues él tiene una función de asesor operativo de la Presidencia y también Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Público, digo los perfiles creo que no encuadran para la comisión asignada, en todo caso se debió de haber comisionado al titular de Organización Electoral creo yo, entonces es donde me genera esta preocupación, y repito como no encontré en la correspondencia recibida y despachada tanto del Consejo General como del Secretario Ejecutivo, ningún oficio de comisión, bueno si nos pudieran aclarar esta situación por favor a quien corresponda ya sea a la Presidencia y al titular de la Secretaria Ejecutiva. -----

A lo anterior el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** respondió: Pues el ingeniero Fernando y Raúl Guzmán fueron instruidos por la Secretaria Ejecutivo y el licenciado Luis Escalante fue instruido por el Consejero Presidente por el área de asignación que tienen ellos, atendiendo obviamente la invitación que se nos hizo a través no recuerdo si fue por internet y si fue importante sobre todo por los sucesos que estaba sucediendo en esa entidad para que se tomara nota de cómo lo llevan a cabo ello, como es lo que si debemos y no hacer. -----

Enseguida en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Por mi parte recuerdo haber firmado el oficio, hasta de memoria me parece extraño que no esté ahí se lo podríamos hacer llegar a usted y a todos los Consejeros pero si hubiese alguna yo tengo inconveniente que se instruya a Control Interno para que se realice una investigación para que se pronuncie o revise el procedimiento que se llevó a cabo para la comisión de estos funcionarios que fueron a atestiguar un momento histórico en el Estado de Coahuila de cosas como dijo el Secretario de cosas que salieron bien y de cosas que no salieron tan bien, me parece fue exitosa están al momento los tres funcionarios preparando un informe que compartirán no nada más a todos los Consejeros sino pondrán a la disposición del sistema de comisiones abiertas y de transparencia de los alcances y resultados de esto, pero me parece que por el momento no tendría mas que aclarar pero sin duda estoy a la disposición de que se revise el procedimiento que se haya llevado de manera adecuada tanto por la Secretaria Ejecutiva tanto por la Presidencia. -----

De nueva cuenta el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Quien habla considera que por lo menos el asesor de Presidencia y aunque posiblemente también el coordinador de lo Contencioso Electoral no eran las personas adecuadas en razón de sus funciones para haber sido designadas para esta comisión, insisto en todo caso se debió de haber designado al titular de organización electoral que tiene que ver más con esta materia o también en su defecto al Coordinador de prerrogativas y partidos políticos que tiene que ver con los cómputos, eso entonces creo que es importante, porque tiene que ver con las funciones hay también un catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y están muy claros cuales son las funciones que desarrollan en este caso el coordinador de lo Contencioso Electoral, y finalmente si recordarán en noviembre del año pasado aquí, yo propuse un punto de acuerdo que tiene que ver con dar cuenta de las comisiones propuesta que hasta este momento no se ha aprobado, si se hubiese aprobado ahí tendríamos la información de todas las comisiones que se realizan y esto lo comento por lo que acaba de señalar el Presidente, el informe de comisión y efectivamente estas políticas administrativas en este rubro de comisiones, viáticos, peajes y hospedajes nos obliga a que todo servidor público emita el informe de comisión, está en el punto 10 y se desglosa en 10.1 en su momento tendremos el informe, un informe que van a rendir dos servidores públicos que a mi juicio no tenían que ir por las funciones que desarrollan para acudir a esta comisión, y aquí pudiera haber una corresponsabilidad por supuesto, que los asigna para esa comisión y el servidor público acudir sin por lo menos revisar las funciones que realizan ya sea en la rama administrativa o en el servicio profesional, gracias Presidente es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esta correspondencia corta el 10 de mayo y la invitación para asistir a la jornada electoral y a los cómputos de Coahuila se recibió el día 09 está en la lista de corres de la sesión ordinaria anterior, pero aún así le haremos un juego de todo esto, a todos los Consejeros ..la invitación que mando Coahuila lo otro desconozco porque no

este lo checaremos o que lo cheque quien lo tenga que checar, adelante Consejera Amezola.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Algo muy rápido porque estaba escuchando lo que nos comentaba el Consejero Daniel y efectivamente las políticas administrativas tienen ese propósito de tratar de transparentar nuestros recursos públicos y en ese sentido también yo tendría una observación que también establece en cuanto al número de servidores públicos que deben acudir a la comisión entiendo la relevancia que pudieran ser el ver como se llevan a cabo los cómputos distritales que también hay que recordar que todos son en relación a lineamientos que el propio INE nos está procurando, también me queda la duda de que si tres servidores públicos, era necesario que acudieran a este evento porque el presupuesto de la institución no es muy alto lo que tenemos es poco y quizás tratando de procurar mejor manejo y abarcar mayores experiencias o conocimiento en ese tipo de comisiones se pudiera haber optado por uno de los servidores públicos y en otros eventos otro servidor público y no tres en un evento que quizás uno de ellos nos pudiera haber dado esa información, esos conocimientos y yo ahí lo dejo también que en la medida de lo posible se revise ese centro de la política, cuántos servidores públicos son necesarios para acudir a una comisión, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola. Adelante Consejera Bibiana. --

En el desahogo del punto de asuntos generales, la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** expuso lo siguiente: Gracias Consejero Presidente, creo que donde tenemos que poner atención es en el cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, justamente los lineamientos en materia de transparencia y también en la propia política administrativa que se aprobó, que falta algunos elementos, ahí es donde yo quisiera solicitarle al Titular de Administración que pudiera revisar esa parte señale el lineamiento que en las comisiones que se han encomendado deberá justamente rendirse un informe de comisión donde se señala las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las contribuciones a la institución tenemos nuestra obligación de cumplir con esto que señala los lineamientos, esta información se actualiza, he platicado con el titular quien preside el comité de transparencia, están en esa revisión en la validación de la información pública de oficio que ya está publicada y si tengo conocimiento que esta información hace falta en el primer trimestre, bueno que ya estamos por vencer en el segundo trimestre el 30 de junio, yo si le pediría que en esta revisión y se adecuara el formato porque está incompleto el formato de la política administrativa de informe de comisión y que bueno se publicara desde luego esta información en nuestro portal de internet, porque pues sí estamos incompletos en el tema de la rendición de cuentas en cuanto a comisiones, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, va a checar el Secretario Ejecutivo en el estatus entre el comité y el área administrativa donde está para poder avanzar en ese sentido. Adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Yo no tendría tanta inquietud en cuanto a la comisión pues apenas supongo que han de estar trabajando para elaborar el informe de la comisión a la que los tres servidores públicos fueron enviados, lo que me preocupa es la discrecionalidad con la que se les nombra, y a la que acaba de hacer alusión el Consejero García, y esto nos lo produce precisamente la falta de una comunicación organizacional que desde hace más de un año llevo expresando la falta de esa comunicación organizacional, hemos tenido tres Secretarios Ejecutivos y es hora que no tenemos claridad en cuanto al diseño de un esquema de comunicación organizacional para que se eviten estos esquemas de teléfono descompuesto, me queda claro que quien debió haber ido ahí es el responsable de Organización Electoral y el responsable de partidos políticos, no veo que anda haciendo el asesor del Presidente, ni menos el coordinador de lo Contencioso pues eso alguien tomó la decisión y ya está hecho, yo

secundo la propuesta del Consejero Presidente en el sentido de que tanto este asunto como la falta de información sobre las tarjetas para gasolina y lo del engomado pasen a Control Interno para que revise si hay una falta en el procedimiento de estos tres casos y donde está la responsabilidad de esa falta. -----

ONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, sin duda que lo revisen, ¿otro comentario? No habiendo más comentarios, le pido nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA** Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** para exponer su asunto general: Únicamente es para preguntar si este instituto tiene dentro de su ministración la opción de vehículos de trabajadores en un comodato. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Haga su pregunta y quien la pueda contestar. -----

El Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA** Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Completo la idea, si existen vehículos que estén dados en comodato de los propios trabajadores o integrantes de este instituto y a los cuales de comodato y está al servicio del instituto se les pueda dar el servicio del combustible, es pregunta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, Secretario Ejecutivo en Funciones déle respuesta. -----

SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES: No existe esa figura ante el instituto, ningún servidor público tiene signados vehículos por comodato ni hacia adentro ni hacia afuera del instituto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, concluye. Adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expuso su asunto de asuntos generales: Yo quiero expresar si a la fecha de acuerdo a al protocolo y el seguimiento al destino de nuestras multas que se han dado a los partidos políticos que venimos aportar y se llevó a cabo una entrega de un recurso a una institución en la cual en ese acto realmente estuvimos presentes para dar seguimiento al puro protocolo de la entrega, no tenemos más que una información de lo que expresó directamente y viene porque expresamos en una sesión posterior, que nos preocupaba mucho porque ese destino cuando menos al partido y algunos compañeros se está dando no como una finalidad, un objetivo de lo que me marca institucionalmente nuestra Ley Electoral y lo dice porque cuando menos la explicación no va nada a Ciencia y Tecnología, es lo que nos preocupa, únicamente la propuesta y lo que nos explicaron a reserva de que este con bien pero no es así, era nada más para promoción económica, para promover a empresarios en ese sentido y eso honestamente cuando menos al Partido de la Revolución Democrática nos preocupa porque esa multa está muy claro y es para ciencia y tecnología y todo el esquema que no mencionaron absolutamente nada de ese recurso, es que al final al responsable que estuvo aquí lo aborde y le explique porque no había explicado, porque realmente me dice es que nuestro esquema cuando menos fue lo que me expresó, nada más tenemos destino a actividades de promoción económica, así lo explicaron así en términos generales a empresarios que quieran invertir en situaciones, pero de ciencia y tecnología a nuestras instituciones que están necesitadas de ese aspecto no se les considero cuando menos en el proyecto no está considerado, en base a eso se explicó en una sesión posterior que se iba a tratar de hacer un enlace con

esa institución para dar en un momento dado el seguimiento de ese proceso, mi pregunta muy concreta señor Consejero Presidente si hemos dado seguimiento a ese recurso tan importante que se aportó a todos los partidos políticos, aquí algo muy importante el recurso que está destinado a ese rubro, es un recurso que es de los partidos políticos no del instituto, era de los partidos políticos que por situaciones administrativas, fiscalización nos multó y a su vez ese recurso considero porque es un recurso público pues tiene un objetivo muy importante que del punto de vista ante el INE y al partido en el caso muy especial nacional, sí estaba enfocado a Ciencia y Tecnología y en este caso honestamente la Secretaría que es un área de esa secretaría nos explicó que no tiene cuando menos el proyecto a ese día no mencionó absolutamente nada, entonces mi pregunta es si se ha dado seguimiento o nada mas les vamos a estar entregando los cheques, bastante preocupado, entonces y como yo conozco realmente al gobierno actual, lo que quiere hacer es negocios, así la situación pues si me preocupa que ya estén empezando, porque hay un recurso muy fresco, nuevo, importante y que sí nos va a dar un seguimiento y que creemos que nosotros señor Consejero Presidente sí deberíamos preocuparnos por ese aspecto cuando menos que se le asigne o que se le dé un lineamiento, una dirección a ese recurso tan importante a ese objetivo que está muy bien diseñado en la ley, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Cocyt está entregando informes trimestrales de este ejercicio, cabe aclarar que no es en automático el ejercicio de este recurso para Cocyt, tiene que proponer una ampliación presupuestal a su presupuestal, tendrá que ir al Congreso toda una cadena de acciones que se van intercalando hasta llegar hasta llegar a tenerlo en disponibilidad, no hemos recibido el primer trimestre porque no ha concluido, pero en cuanto lo tengamos sin duda se los estaremos compartiendo. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas tardes, el tema que plantea el compañero del Partido de la Revolución Democrática es importante, me queda presentada por el Partido Movimiento, nuestro representante si pudiera enviar una copia de la demanda, pero el tema es interesante y en lo que coincido con el compañero es las multas que han hecho a los partidos políticos, estamos hablando más de 40 millones, más de 20 millones de pesos, no es opcional en la ley, en el reglamento de fiscalización están etiquetadas, no es para empresa, no es para desarrollo económico, es para Ciencia y Tecnología en investigación, es dinero para educación, concreta, específicamente y entonces sin resultar en el aspecto los informes o si se tendría información realmente que se está utilizando, cuando se planteaba en los primeros meses del año que planteamos el tema, los representante de los partidos políticos y dos Consejeros de hecho hubo mucho interés en que se buscara que al organismo equivalente a Conacyt tuviera programas o proyectos concretos y que hubiera una forma de que los miembros de este Consejo incluyendo partidos y verlo realizar, enfocarse a lo que aporta a educación, la tecnología, el desarrollo del país y si yo lo asumo con las reservas normal, un dato concreto que no se utilice para eso que es el recurso no se nos diga exactamente para que proyectos de investigación, para que proyectos de desarrollo que sean beneficio para el estado de California, concreto se está utilizando me parece preocupante o sea son recursos, son específicamente para un tema y yo nada más me adhiero al informe que se rinda y revisar donde se está canalizando esos ingresos, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy bien alguna otra intervención, si no es así entonces Secretario Ejecutivo denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

11.- Clausura de la sesión. -----

Por último el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **trece horas con veintiocho minutos** del día **quince de junio de dos mil diecisiete** se clausura esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral por su asistencia y participación, muchas gracias.

El presente instrumento consta de **diecinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA